LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2014 ID 269.702

"ADQUISICION DE PISTOLAS – SEGUNDO LLAMADO"

ADENDA Nº 4

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

B- PLAZOS DE LA SUBASTA

(IAO.SBE)		
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	**Fecha*:25/08/2014 desde las 08:00 horas hasta las 08:00 horas del día 26/08/2014***
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- **Ítem Nº 1. Pistolas 9mm,** a las**08:10** del **26/08/2014.**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los ***ubicados en 1°, 2° y 3° lugar*** deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es *27/08/2014* de 2011 hasta las 10:00hs.** **La fecha de apertura de los sobres es *27/08/2014* de 2014 hasta las *10:30* hs.**

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

No	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
01	Pistolas calibre 9 mm	- **Longitud del arma:** mín.180 mm - máx. 200 mm - **Longitud del cañón:** mín.100 mm - máx. 114 mm - **Altura del arma:** mín. 130 mm – máx. 140 mm - **Ancho del arma:** mín. 29 mm - máx. 32 mm

Todos los demás puntos no modificados por la presente adenda siguen vigentes e invariables

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
COORDINACION DE CONTRATACIONES

Lic. HUGO DANILO GONZALEZ R.
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD